

6363

Quito, 30 de Marzo de 2017

Señor Abogado
Santiago Alonso Naranjo Mendoza
Presente.-

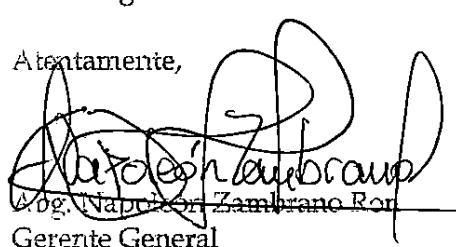
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **SIBULE ASESORES LEGALES CIA. LTDA.** reunida el 30 de Marzo de 2017, designó a Usted como Presidente de la Compañía por el período estatutario de DOS (2) años, pudiendo ser reelegido en forma indefinida, otorgándole los deberes y atribuciones que establecen el Estatuto Social, la Ley de Compañías y sus reglamentos. La Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la tiene individualmente el Gerente General de la Compañía, debiendo Usted sustituirlo en caso de ausencia temporal o definitiva del mismo.

La Compañía fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 14 de Marzo de 2012 ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Fabián Solano Zambrano e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de Abril de 2012.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la Compañía, me complazco por esta designación.

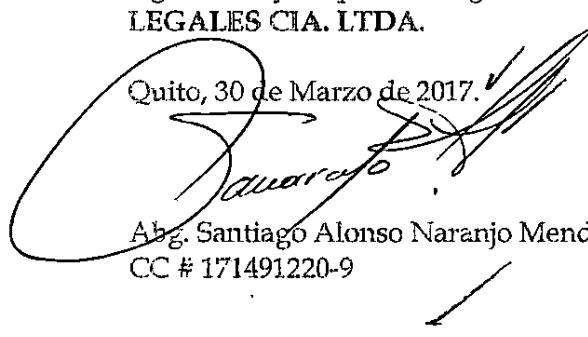
Atentamente,


Abg. Santiago Alonso Naranjo Mendoza

Gerente General

Agradezco y acepto la designación de Presidente de la Compañía **SIBULE ASESORES LEGALES CIA. LTDA.**

Quito, 30 de Marzo de 2017.


Abg. Santiago Alonso Naranjo Mendoza
CC # 171491220-9

TRÁMITE NÚMERO: 26431



* 6 4 9 1 5 4 1 F D J E Z W V *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	20284
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6363
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SIBULE ASESORES LEGALES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NARANJO MENDOZA SANTIAGO ALONSO
IDENTIFICACIÓN:	1714912209
CARGO:	PRESIDENTE
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1288 DEL 24/04/2012 NOT. 22 DEL 14/03/2012.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL